



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

Arqueo Caja Menor - Septiembre 26 de 2023

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Dirección Administrativa
Mónica Roberto González

1. Objetivo

Verificar el manejo de la Caja Menor de la SDP que se haya realizado para atender las necesidades que requiera la entidad por compras y/o servicios con carácter de imprevisto, urgente, imprescindible, inaplazable y necesario bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, especialmente en lo relacionado con la austeridad del gasto.

2. Alcance

Caja menor vigencia 2023

3. Criterios

- Artículo 87 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 192 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.
- Resolución DDC-00002 de 2022- Contador General de Bogotá D.C. *“Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores”.*
- Resolución 001 de 2010-Dirección General del Presupuesto Público Nacional *“Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”*
- Resolución SDP 057 de 2023. *“Por medio de la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2023 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma”*
- Resolución SDP 983 de 2023, *“Por medio de la cual se modifica el artículo 7º de la Resolución N° 057 de 2023 “Por medio de la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2023 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.”*
- Procedimiento A-PD-199 Manejo de Caja Menor-Dirección de Recursos Físicos y Servicios Generales.

4. Resultados del informe

Se realizó visita a la Dirección Administrativa, **el día 26 de septiembre de 2023**, la cual fue atendida por la Directora Administrativa y el Profesional - Responsable Caja Menor vigencia 2023.

La Oficina de Control informó a la Directora Administrativa que el alcance de esta visita comprende la revisión de los soportes de la Caja Menor en el periodo comprendido del 1 de enero al 25 de septiembre de 2023.



4.1. Caja Menor 2023

4.1.1. Actos administrativos de constitución de la Caja menor y designación del responsable

Se cuenta con la Resolución 057 del 6 de enero de 2023 “Por medio de la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2023 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.”, y la Resolución 983 del 08 de mayo de 2023 con la cual se modifica el Art .7 de la anterior Resolución para el manejo del dinero de la caja menor de la entidad.

4.1.2. Amparo presupuestal, montos y rubros autorizados

Se constituye la Caja Menor -Gastos Generales- de la Secretaría Distrital de Planeación para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para la vigencia fiscal 2023, amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 19 del 19 de enero de 2023 por \$20.900.000 expedido por la Dirección Financiera de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

De acuerdo con la Resolución 057 de 2023, los rubros y montos autorizados para la Caja Menor 2023 son los siguientes:

Tabla N. 1. Rubros y montos autorizados caja menor vigencia 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO MENSUAL EN PESOS	TOTAL, AÑO 2023 (para 12 meses) EN PESOS
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$1.100.000	\$13.200.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$641.666	\$7.700.000
TOTALES		\$1.741.666	\$20.900.000

Fuente: Resolución 057 de 2023-SDP

4.1.3. Póliza

En cumplimiento del Resolución DDC-00002 de 2022- Contador General de Bogotá D.C. “Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores”, la Entidad Pública Distrital designa a un servidor público responsable de la Caja Menor capacitado para su adecuado manejo, debidamente autorizado mediante acto administrativo y amparado mediante póliza de manejo ante una entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado por el monto total del valor de la caja menor.

Al indagar sobre la constitución de la póliza con el funcionario de la Dirección Administrativa, informa que para este periodo se suscribe la siguiente póliza de manejo Global entidades Oficiales con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, la cual ampara deducibles obligatorios por cajas menores, perdidas por personal no identificado y demás eventos, observándose la expedición de la Póliza **8001004037** con AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, que cubre el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2022 y el 02 de diciembre de 2023, dando aseguramiento de la Caja Menor de la Secretaría Distrital de Planeación.



4.1.4. Primer giro

Se continuó con el desarrollo del arqueo a la Caja Menor de la entidad con el Profesional Responsable de Caja Menor. Se verificó que al momento del primer giro se hubiera cumplido con los requisitos establecidos en el Manual para el Manejo y Control Contable de Cajas Menores, es decir:

- a. Que se haya expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) previo, por el monto correspondiente a la suma del valor de la apertura y la proyección del número de reembolsos que se pretendan realizar en el respectivo año, respetando los límites en las cuantías establecidas anteriormente
- b. Que exista resolución de constitución de la(s) Caja(s) Menor(es), expedida por el Jefe de la Entidad Pública Distrital
- c. Que se haya producido el acto administrativo mediante el cual se nombre al responsable del manejo y administración de la Caja Menor de la Entidad, este requisito puede ser incluido en el mismo acto administrativo de constitución de la Caja Menor.
- d. Que los recursos de caja menor estén amparados por póliza de manejo vigente, aprobada con anterioridad al primer giro.
- e. Que se hayan surtido los trámites bancarios pertinentes, cuando su manejo se realiza a través de una cuenta corriente.

Esta Oficina para el primer giro verificó el memorando de la Dirección Administrativa dirigido a la Dirección Financiera con el radicado 3-2023-00398 del 06 de enero de 2023, con el cual se informó el monto mensual de los gastos de la caja menor de gastos generales a realizar por cada rubro durante el año 2023, por el término de 12 meses y con el fin de efectuar el trámite del primer giro a la cuenta corriente constituida para tal fin del Banco Davivienda denominada “Caja Menor gastos Generales, Distrito Capital – Secretaría Distrital de Planeación”; de conformidad con la Resolución 057 del 06 de enero de 2023. Adicionalmente, se adjunta el A-FO-083 SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL – CRP con el objeto de realizar el Primer giro caja menor gastos generales – vigencia 2023.

Igualmente, su manejo se hace a través de una cuenta corriente oficial, debidamente autorizada por el ordenador del gasto y el responsable del manejo de la misma, a cargo del Profesional Especializado Grado 20 con las funciones designadas.

A su vez se presentan los siguientes documentos para el mes de enero de 2023 así:

- Comprobante de Egreso AFO-404 No. 01 con fecha enero 11 de 2023. Concepto traslado efectivo, por un valor de un millón quinientos mil pesos \$1.500.00 con criterio para la adquisición del bien o servicio se ajustó a lo especificado en el requerimiento, para el cual se expide cheque N° 71364-3 del Banco de Davivienda para cambiarlo por efectivo y ser trasladado a la caja menor.
- Comprobante de Egreso AFO-404 No. 02 con fecha enero 31 de 2023. Concepto pago de peaje trayecto Bogotá – Paipa por acompañamiento en el primer consejo de Gobierno Distrital de la Vigencia 2023 los días 11 y 12 de enero de 2023, por un valor de nueve mil seiscientos pesos \$9.600.
- Comprobante de Egreso AFO-404 No. 03 con fecha enero 31 de 2023. Concepto pago de peaje trayecto Bogotá – Paipa por acompañamiento en el primer consejo de Gobierno Distrital



de la Vigencia 2023 los días 11 y 12 de enero de 2023, por un valor de cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos \$53.400

- Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405. Correspondiente al mes de enero de 2023 de la cuenta DAVIVIENDA Sucursal Gran América, que refleja el saldo en libro auxiliar y según extracto por \$241.666.
- Requerimiento caja menor A-FO-406 con fecha 12 de enero de 2023 por reembolso de los gastos ejercidos por los peajes del 12 de enero de 2023 de: BTS concesionario SAS peajes Albarracín, Tuta y el Roble y Accesos Norte Bogotá Accenorte SAS Peaje Andes.
- Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407 se relaciona el comprobante de Egreso CE-1 del 11 de enero de 2022 con cheque 71364-3 por \$1.500.00
- Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 se relaciona el traslado de efectivo a caja el día 31 de enero de 2023 por \$1.500.00 y el pago de los peajes por valor total de \$63.000
- Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409. Donde se relaciona el valor afectado por \$63.000 con el rubro servicios de transporte de pasajeros.

4.1.5. Procedimiento, libro de caja menor, legalización, reembolso y soportes

Se solicitó al Profesional Responsable de la Caja Menor los soportes del procedimiento de la Caja Menor de la SDP, quien informa que durante los siguientes periodos no se han registrado movimientos en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio y agosto, y para el mes de junio se realizó reembolso de transporte que se relacionará más adelante, para lo cual se refirió a las legalizaciones enviadas a la Dirección Financiera a través del Sistema de Información de Procesos Automáticos-SIPA, con los soportes de dichos periodos dejando como evidencia los siguientes documentos por cada periodo así:

❖ Febrero de 2023

- - Memorando 3-2023-04745 del 7 de febrero radicada el 8 de febrero de 2023
- - Comprobante de Egreso AFO-404 No. 01,02 y 03
- - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
- - Requerimiento caja menor A-FO-406
- - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
- - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408
- - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409
- - Extracto bancario del mes de enero de 2023
- - Solicitud Certificado de Registro Presupuestal A-FO-083

❖ Marzo de 2023

- - Memorando 3-2023-11477 del 23 de marzo de 2023 radicada el mismo día
- - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
- - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
- - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
- - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409 (en ceros).



- - Extracto bancario del mes de febrero de 2023
- ❖ Abril de 2023
 - - Memorando 3-2023-14515 del 19 de abril radicada el 20 de abril de 2023
 - - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
 - - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
 - - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
 - - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409 (en ceros).
 - - Extracto bancario del mes de marzo de 2023
- ❖ Mayo de 2023
 - - Memorando 3-2023-17562 del 12 de mayo de 2023 radicada el mismo día
 - - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
 - - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
 - - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
 - - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409 (en ceros).
 - - Extracto bancario del mes de abril de 2023
- ❖ Junio de 2023
 - - Memorando 3-2023-21294 del 13 de junio radicada el 14 de junio de 2023
 - - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
 - - Requerimiento caja menor A-FO-406
 - - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
 - - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408.
 - - Gasto de transporte público autorizado por caja menor A-FO-410
 - - Extracto bancario del mes de mayo de 2023
 - - Servicio de Transporte A-FO-032
 - - Solicitud Certificado de Registro Presupuestal A-FO-083.
 - Comprobante de Egreso AFO-404 No. 04 con fecha junio 7 de 2023. Concepto *“Reembolso por transporte de la asistencia al Consejo Local de Discapacidad de Kennedy, llevado a cabo el día 18 de mayo de 2023 en atención de la designación para la participación en instancias de coordinación realizada en la Resolución de 2049 de 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación”*, por un valor de dieciocho mil doscientos pesos \$18.200
- ❖ Julio de 2023
 - - Memorando 3-2023-24711 del 12 de julio de 2023 radicada el mismo día
 - - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
 - - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
 - - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
 - - Extracto bancario del mes de junio de 2023
 - - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409. Donde se relaciona el valor afectado por \$18.200 con el rubro servicios de transporte de pasajeros.



❖ Agosto de 2023

- - Memorando 3-2023-27949 del 10 de agosto de 2023 radicada el mismo día
- - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
- - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
- - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
- - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409 (en ceros).
- - Extracto bancario del mes de julio de 2023

❖ Septiembre de 2023

- - Memorando 3-2023-31625 del 11 de septiembre de 2023 radicada el mismo día
- - Conciliación bancaria de caja menor A-FO-405.
- - Relación de cheques mensuales girados de caja menor A-FO-407
- - Relación de gastos mensuales y de caja menor A-FO-408 (en ceros).
- - Cuadro de control de saldos caja menor A-FO-409 (en ceros).
- - Extracto bancario del mes de agosto de 2023

4.1.6. Acta de Arqueo y Revisión de contenido de caja fuerte /Soportes bancarios

Durante la visita a la Dirección Administrativa realizada el 26 de septiembre de 2023, se realiza el arqueo de la Caja Menor, iniciando a la 8:00 a.m. y terminando a las 10:20 a.m. del cual se levanta el Acta correspondiente, desarrollando las siguientes actividades:

Una vez se accede a la caja fuerte, se observa una caja pequeña en la cual se encuentra el siguiente efectivo:

Tabla N. 2. Efectivo en Caja Menor
Cifras en pesos

Billetes	Cantidad	Valor	Monedas	Cantidad	Valor
50.000	28	\$ 1.400.000	1000		\$ 0
20.000		\$ 0	500		\$ 0
10.000	1	\$ 10.000	200	6	\$ 1.200
5.000	1	\$ 5.000	100	6	\$ 600
2.000	1	\$ 2.000	50		\$ 0
1.000		\$ 0	20		\$ 0
Subtotal		\$ 1.417.000			\$ 1.800
Total					\$ 1.418.800

Fuente: Acta Arqueo Caja Menor 26 de septiembre de 2023

Por otra parte, cuenta con tres Chequeras de la cuenta corriente de Davivienda, dos de vigencias anteriores, de las cuales solo se encuentran las colillas y una nueva que a la fecha no ha sido utilizada; se revisan los consecutivos de esta chequera que empieza con el cheque 287xx-1 al 288xx-2.

Con la implementación de la estrategia Camaleón en la entidad, basada en puestos flotantes y rotación de personal en los puestos de trabajo, el profesional encargado indicó que se tiene previsto trasladar la caja fuerte a la Oficina de la Directora Administrativa.

Por otra parte se evidencia en el libro de Bancos los movimientos realizados el 12 de enero de 2023, el traslado de efectivo correspondiente a \$1.500.000 y lo referente a los comprobantes de



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

egreso 02 por \$9.600, 03 por \$53.400 y 04 por \$18.200. Igualmente, se verifica el registro del libro auxiliar con un saldo de \$322.866 que queda en la caja menor.

En conclusión, se presenta un saldo en efectivo de \$1.418.800 más el saldo que se registra en Bancos por \$322.866 para un total de \$1.741.666 que es el monto mensual autorizado para la vigencia 2023 conforme a la Resolución 057 de 2023. Lo anterior, consistente con lo registrado en el aplicativo Bogdata, al consultar los reportes ZPSM_0047 – Reporte de CRP y ZTR_0062 - Reporte historial de Pago TR:

Tabla N. 3. Registros movimientos Caja Menor Bogdata
Cifras en pesos

Fecha Registro	CDP	CRP	Objeto	Rubro	Valor CRP	Fecha de pago	Valor Giro
10/01/23	19	14	Primer giro caja menor gastos – vigencia 2023.según res. 057/2023.	O21202020060464112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	1.100.000	11/01/2023	1.741.666
10/01/23	19	14	Primer giro caja menor gastos – vigencia 2023.según res. 057/2023.	O21202020080282130 Servicios de documentación y certificación jurídica	641.666		
15/06/23	19	763	Reembolso de la caja menor de la secretaria distrital de planeación para la vigencia 2023. Sipa 3-2023-21294	O21202020060464112 Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	18.200	22/06/2023	18.200
10/02/23	19	325	Servicio de transporte terrestre local regular de pasajeros		63.000	6/03/2023	63.000

Fuente: Aplicativo Bogdata

4.2. Revisión de las situaciones susceptibles de mejora derivadas del anterior informe

En el Informe Arqueo Caja Menor del 1 de junio al 30 de noviembre de 2022, radicado 3-2022-42915 del 23 de diciembre de 2022, se establecieron dos situaciones susceptibles de mejora, de las cuales se evidenciaron los siguientes avances:

- En cuanto a soportes mensuales radicados a la Dirección Financiera que se identificaron sin firma de la Ordenadora del Gasto Caja Menor, se subsanó dado que los soportes verificados presentan las firmas respectivas.
- En lo relacionado con la seguridad para el acceso a la caja fuerte, indicó la Dirección Administrativa que se solicitó un rubro para el mantenimiento y cambio de clave de la caja menor en el presupuesto de 2024 con el siguiente concepto “*Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)*” con la siguiente observación “*No existe el rubro en Sisco, por favor crearlo o habilitarlo para poderlo cargar en el anteproyecto*”.

5. Fortalezas

Se resalta el conocimiento y organización con la que actualmente se está manejando la información, organizando los soportes para consulta digital de manera oportuna y observando que se tramita oportunamente los desembolsos y legalizaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	N/A		

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

7. Situaciones críticas

N°	Reincidente (si/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

Se recomienda en la actualización del mapa de riesgos del proceso, incluir los riesgos y controles asociados al manejo de la caja menor de la Secretaría Distrital de Planeación.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Iván Fernando Tunjano Reyes
Auditor(es)	Johana Milena Pulido Montañez

Denis Parra Suárez
Jefe Oficina de Control Interno